

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS EXCEPCIONALES A LOS PRODUCTORES DE CEREALES DE LA ZONA NOROESTE DE LA ISLA DE TENERIFE PARA COMPENSAR LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS DURANTE LA CAMPAÑA DE 2017, ANTE LA PROHIBICIÓN DE UTILIZAR MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA COSECHA DE CEREALES POR ALTO RIESGO DE INCENDIO.

A). Con carácter general:

- Modelo de solicitud, debidamente cumplimentado, de acuerdo con el Anexo I.
- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quién actúa en su nombre, conforme al siguiente detalle:
 - a. Para las personas físicas: D.N.I., siempre que en la instancia de solicitud no se haya autorizado a la Corporación insular a consultar y/o verificar los datos referidos a su identidad, marcando la casilla correspondiente.
 - b. Para las personas jurídicas:
 - Código de Identificación Fiscal (C.I.F.), Escritura y/o acuerdo de constitución, Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
 - D.N.I. del representante de la entidad (siempre que en la instancia de solicitud no se haya autorizado a la Corporación insular a consultar y/o verificar los datos referidos a su identidad, marcando la casilla correspondiente), y la acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado (en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos).
- Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Administración Tributaria Canaria, así como frente a la Tesorería General de la Seguridad Social. No obstante, si en la instancia de solicitud se autoriza a esta Corporación a consultar y/o verificar los datos de estar al corriente con dichas obligaciones, no será necesario aportar tales certificados.

B). Documentación Específica:

☐- Relación de las parcelas agrícolas de cereales sembradas, según el cuadro que figura en el modelo de solicitud (Anexo I), con indicación de:

1. Las referencias identificativas, que serán las alfanuméricas correspondientes a la parcela o a las parcelas catastrales que, en todo o en parte, constituyen la correspondiente parcela agrícola.
2. La superficie de la parcela catastral.
3. La superficie sembrada de la parcela agrícola expresada en metros cuadrados, que en ningún caso podrá exceder de la superficie catastral.
4. La especie o mezcla de cultivos sembrados en cada parcela agrícola.

NOTAS:

- *Toda la documentación aportada deberá tener carácter auténtico o copias compulsadas conforme a la legislación vigente.*

- *En caso de realizar alguna observación relativa a la documentación presentada hacerlo en el reverso señalando el punto correspondiente de esta relación.*
- *El documento de alta o modificaciones de terceros no será tramitado por el Servicio actuante en la Tesorería del Cabildo Insular de Tenerife hasta la concesión de la subvención.*